

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. 28 DE JULIO DE 2022. [1]

SUMARIO

- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Pág. 2

- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 21 de julio del año en curso.

Pág. 3

- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

Pág. 6

- Presentación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con

la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Pág. 24

(Hace uso de la voz, el diputado Alfonso Borja Pimentel, para dar lectura a la iniciativa en referencia)

Pág. 29

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, en ejercicio de sus atribuciones, destituya al secretario de Educación del Estado de Guanajuato; a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que actúe con prontitud en las carpetas de investigación iniciadas en contra de Ernesto N, encargado del kínder José Joaquín Fernández de Lizardi de Silao, Guanajuato; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.» Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas. «asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro

Estado de Guanajuato, para que informe cuantos acompañamientos a víctimas inició por abuso sexual y/o acoso en escuelas.

Pág. 31

(Hace uso de la voz, el diputado Ernesto Millán Soberanes para hablar del punto de acuerdo en referencia)

Pág. 33

- Asuntos generales.

Pág. 35

(Hace el uso de la voz la diputada, Lilia Margarita Rionda Salas, en asunto generales, con el tema: «un llamado»)

Pág. 35

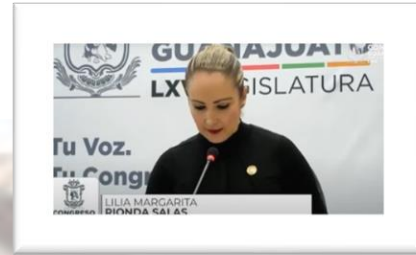
(Hace uso de la voz el diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas, en asuntos generales, con el tema: «advertencia»)

Pág. 36

(Hace uso de la voz el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, en asuntos generales con el tema «reflexiones»)

Pág. 38

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
LILIA MARGARITA RIONDA
SALAS**



- **La Presidenta.** - Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, compañeras, compañeros ya estamos iniciando Sesión por favor, compañeras, compañeros diputados vamos a iniciar sesión, ya tocamos campana por favor, si son tan amables. Gracias, muchas gracias.

- **La Presidenta.-** Se pide a la Secretaría, pasar lista de asistencia y certificar el quórum legal.

- Informo a la Asamblea que el diputado Aldo Iván Márquez Becerra, no estará presente en esta Sesión tal como se manifestó, en el suscrito remitido a esta presidencia, de conformidad con el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica, en consecuencia, se tiene por justificada su inasistencia.

❖ **LISTA DE ASISTENCIA Y
COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.**



(Pasa lista de asistencia)

- **El Secretario.-** Muy buenos días a todas y a todos mis compañeros diputados,

personas que nos acompañan en este recinto, y de los que nos ven por pedio de las redes sociales.

Diputada Lilia Margarita Rionda Salas.
Presente, Secretario

Diputado Cuauhtémoc Becerra González.
Presente, Señor Secretario

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. **(El de la voz) Presente**

Diputado Armando Rangel Hernández.
Presente diputado Secretario

Diputada Susana Bermúdez Cano. **Presente**

Diputado José Alfonso Borja Pimentel.
Presente

Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas.
Presente

Diputado Ernesto Millán Soberanes. **Presente**

Diputado Gerardo Fernández González.
Presente

Diputada Dessire Ángel Rocha. **Presente**

La asistencia es de 10 diputadas y diputados, hay cuórum, Señora Presidenta.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias, Señor Secretario, muy amable siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos se abre la sesión)

- Hago constar, de la presencia de la diputada Irma Leticia, bienvenida diputada, un honor tenerla aquí con nosotros.

(Se instruye a la Secretaría dar lectura al orden del día)

- **El Secretario.**- Con gusto Presidenta.

❖ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- **Orden del día -**

I.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación

Permanente celebrada el 21 de julio del año en curso. III.- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV.- Presentación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. V.- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, en ejercicio de sus atribuciones, destituya al secretario de Educación del Estado de Guanajuato; a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que actúe con prontitud en las carpetas de investigación iniciadas en contra de Ernesto N, encargado del kínder José Joaquín Fernández de Lizardi de Silao, Guanajuato; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que informe cuantos acompañamientos a víctimas inició por abuso sexual y/o acoso en escuelas. VI.- Asuntos generales.

- **La Presidencia.**- La propuesta del orden del día está a su consideración de la Diputación Permanente.

- Si desean hacer uso de la palabra indíquenlo por favor a esta Presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se pide a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

- **El Secretario.**- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

- Si es de aprobarse manifiéstelo levantando la mano.

- **El Secretario.**- Señora Presidenta el orden del día ha sido aprobado.

- **La Presidencia.**- Gracias Secretario.

❖ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 JULIO DE 2022.** ²

**ACTA NÚMERO 7
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO
DIPUTACIÓN PERMANENTE SEGUNDO
RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE
2022
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
LILIA MARGARITA RIONDA SALAS**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Dessire Angel Rocha a la sesión de instalación de la Diputación Permanente celebrada el treinta de junio del año en curso, en virtud del escrito remitido de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lilia Margarita Rionda Salas, Susana Bermúdez Cano y Dessire Angel Rocha; así como de los diputados Cuauhtémoc Becerra González, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Aldo Iván Márquez Becerra, Miguel Ángel Salim Alle, José Alfonso Borja Pimentel, Jorge Ortiz Ortega, David Martínez Mendizábal y Gerardo Fernández González. Asimismo, se registró la asistencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez y del diputado Alejandro Arias Ávila. -----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez

horas con dieciséis minutos del veintiuno de julio de dos mil veintidós. -----

La secretaría dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad, sin discusión. -----

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el treinta de junio de dos mil veintidós. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. -----

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----

El diputado David Martínez Mendizábal, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputados y diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo undécimo y adicionar un párrafo décimo sexto al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el inciso a de la fracción primera, y los incisos a y b de la fracción segunda del artículo cuarenta y siete de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Durante la lectura, la presidencia solicitó a los asistentes guardar silencio y atender la lectura de la oradora. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento

²
https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/26174/02_Acta_nu_mero_7_del_21_de_julio_de_2022.pdf

tres -fracción primera- de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Electorales, para su estudio y dictamen. - - - -

El diputado Alejandro Arias Ávila, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, considerando de forma pormenorizada los resultados que hasta el momento ha tenido la misma; al Senado de la República, a efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, realice un análisis urgente y exhaustivo sobre la Estrategia Nacional de Seguridad, y emita las recomendaciones correspondientes a efecto de reconfigurar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; así como al titular del Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que realice todas las medidas de coordinación necesarias con el Gobierno Federal a fin de que, en caso, de aprobarse una eventual reestructura de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, realice todas las acciones necesarias para su efectiva aplicación. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para su estudio y dictamen. -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la participación del diputado David Martínez Mendizábal con el tema *análisis*, a quien durante su intervención, la presidencia le pidió centrarse al tema solicitado y recordó que no estaba permitido el diálogo; al término de su intervención le rectificó hechos el diputado Alejandro Arias Ávila, a quien a su vez le rectificó hechos el diputado que le antecedió en uso de la voz, y a este le rectificó hechos nuevamente el diputado Alejandro Arias Ávila; enseguida, se solicitó una moción de orden por parte del diputado Jorge Ortiz Ortega; finalmente el diputado David Martínez Mendizábal le rectificó hechos al diputado Alejandro Arias Ávila. Finalmente, se registró la intervención del diputado Miguel Ángel Salim Alle con el tema *notarías*. - - - - -

La secretaria informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de once diputadas y diputados. La presidencia manifestó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaria a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las once horas con veinticinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe. -

LILIA MARGARITA RIONDA SALAS
Diputada presidenta

GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Diputado Secretario

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Diputado vicepresidente

- **La Presidencia.**- Para desahogar el siguiente punto del orden del día se propone se dispense la lectura del Acta de la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 21 de julio del 2022, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria.

- Si desean registrarse con respecto a esta propuesta indiquenlo a esta Presidencia.

- Al no registrarse participaciones se pide a la Secretaria que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta sobre la dispensa de la lectura.

- **El Secretario.**- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba la dispensa de lectura si están por la afirmativa manifiésteno, levantando su mano.

- **El Secretario.**- Señora Presidenta se aprobó la dispensa de lectura.

- **La Presidencia.**- Procede someter a consideración de esta Diputación Permanente el Acta de referencia.

- Si desean hacer el uso de la palabra indiquenlo por favor a esta presidencia.

- Al no registrarse intervenciones se solicita a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a las diputadas y los diputados si es de aprobarse dicha Acta.

- **El Secretario.-** En votación en económica se pregunta a esta Diputación Permanente si se aprueba el Acta si están por la afirmativa manifiésteno levantando su mano.

- **La Presidencia.-** Señora Presidenta el Acta ha sido aprobada.

- **La Presidencia.-** Gracias Secretario.

❖ **DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.³**

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
2.01 El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite el informe de seguimiento a recomendaciones y constancia de atención a recomendaciones respecto al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Cortazar, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.
2.02 Archivo de la iniciativa de	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos

creación de la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

2.03
El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

20.4
El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal para el Estado de

Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

<p>Guanajuato, en la parte correspondiente al primero y segundo de los ordenamientos.</p>			<p>para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento.</p>	
<p>2.05 El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por el que se adiciona un artículo 7 bis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; se reforman los artículos 103 y 474-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato; se reforma el artículo 87 y se adiciona un artículo 48-2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>		<p>2.07 La directora de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo remite el análisis de impacto legislativo simplificado de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como la presentación ejecutiva de dicho análisis.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</p>
<p>II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>				
<p>2.06 El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>		<p>2.08 El director del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso del Estado remite el análisis de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>
			<p>2.09 La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>

<p>consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>			<p>Guanajuato, para que en términos del seguimiento establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, presenten tanto al Congreso del Estado de Guanajuato como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, un informe pormenorizado y detallado del estatus que guardan las investigaciones por presuntas faltas administrativas iniciadas con motivo de las denuncias administrativas remitidas bajo el esquema anterior de responsabilidad, así como de las vistas dadas por la Autoridad Investigadora de la Auditoría Superior del Estado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>2.1 El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite respuesta respecto de la solicitud para incorporar en el Programa de Capacitación Externo, temas en materia de fiscalización de recursos públicos para los municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>			
<p>3.01 El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 ayuntamientos para informar el cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>			
<p>3.02 El contralor municipal de Valle de Santiago, Gto., remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a los titulares de los órganos internos de control de los 46 municipios del Estado de</p>	<p>Enterados.</p>		<p>3.03 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma las fracciones IV y V del artículo 24; el segundo párrafo del artículo 30; y adiciona los párrafos quinto y sexto, este último</p>	<p>Enterados y se agrega a su expediente para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>

<p>con los apartados a y b al artículo 30, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>		<p>disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>3.04 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., comunica la negativa de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma las fracciones IV y V del artículo 24; el segundo párrafo del artículo 30; y adiciona los párrafos quinto y sexto, este último con los apartados a y b al artículo 30, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se agrega a su expediente para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.07 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>3.05 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>	<p>3.08 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>3.06 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>	<p>3.09 El secretario del ayuntamiento de</p>	<p>Enterados.</p>

<p>Salamanca, Gto., remite la aprobación del acuerdo de esta Legislatura por el que se estima conmemorar el bicentenario de la instalación del primer órgano legislativo en Guanajuato mediante la incorporación en la papelería oficial del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del lema: Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824.</p>			<p>3.12 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada de la aprobación de la primera modificación presupuestal del Instituto Municipal de Arte y Cultura, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.1 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada de la aprobación de la primera y segunda modificaciones presupuestales del Consejo de Turismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>		<p>3.13 El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 113, y adiciona los artículos 4 fracción IV, 23 Bis, 113 Ter, 113 Quater, 113 Quinquies, 113 Sexies y 113 Septies a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que en sesión ordinaria celebrada el 28 de abril del año en curso se aprobó el dictamen formulado en sentido negativo por la Comisión de Salud Pública correspondiente a dicha iniciativa y, en consecuencia, se ordenó su archivo.</p>
<p>3.11 El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada de la aprobación de la primera modificación presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>		<p>3.14 El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
			<p>3.15 La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto.,</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>

<p>remiten copia certificada de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>			<p>ejercicio fiscal 2022.</p>	
<p>3.16 La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>		<p>3.18 La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Vivienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.17 La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Parque Irekua. La Casa de las Familias, correspondiente al</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>		<p>3.19 La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la administración municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
			<p>3.2 La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la primera modificación al pronóstico de ingresos y</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>

<p>presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Cultura y Arte y Recreación, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>		<p>pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Vivienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	
<p>3.21 La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la segunda modificación al presupuesto de egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.24 La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite copia certificada de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>3.22 La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la segunda modificación al presupuesto de egresos del Parque Irekua. La Casa de las Familias, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.25 La secretaria del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 ayuntamientos para informar el cumplimiento en los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales</p>
<p>3.23 La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la segunda modificación al</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p>3.26</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión</p>

<p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>	<p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
<p>3.27 El secretario del Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>	<p>3.3 El director de Desarrollo Económico y Turismo del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>
<p>3.28 El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>	<p>3.31 El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 ayuntamientos para informar el cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>3.29</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión</p>	<p>3.32 El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>

<p>iniciativa efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción II del artículo 16, un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 41, un segundo párrafo a la fracción III del artículo 43, una fracción IX Bis al artículo 50, un inciso e a la fracción XIII del artículo 60, una fracción VIII al artículo 79 y una fracción XIV al artículo 551 recorriéndose en su orden la subsecuente al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato,</p>			<p>San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que elaboren sus programas de movilidad en congruencia con el Programa Estatal de Movilidad y den seguimiento hasta su publicación.</p>	
<p>3.33 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de reforma a los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>		<p>3.35 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>
<p>3.34 El secretario del ayuntamiento de</p>	<p>Enterados.</p>		<p>3.36 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción II del artículo 16, un segundo párrafo a la fracción VI del artículo 41, un segundo párrafo a la fracción III del</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>

<p>artículo 43, una fracción IX Bis al artículo 50, un inciso e a la fracción XIII del artículo 60, una fracción VIII al artículo 79 y una fracción XIV al artículo 551 recorriéndose en su orden la subsecuente al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>			<p>3.39 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 ayuntamientos para informar el cumplimiento en los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>3.37 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>		<p>3.4 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que elaboren sus programas de movilidad en congruencia con el Programa Estatal de Movilidad y den seguimiento hasta su publicación.</p>	<p>Enterados</p>
<p>3.38 La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma las fracciones IV y V del artículo 24; el segundo párrafo del artículo 30; y adiciona los párrafos quinto y sexto, este último con los apartados a y b al artículo 30, de la Constitución Política para el Estado</p>	<p>Enterados y se agrega a su expediente para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>		<p>3.41 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a los titulares de los órganos internos de control de los 46</p>	<p>Enterados.</p>

<p>municipios del Estado de Guanajuato, para que en términos del seguimiento establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, presenten tanto al Congreso del Estado de Guanajuato como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, un informe pormenorizado y detallado del estatus que guardan las investigaciones por presuntas faltas administrativas iniciadas con motivo de las denuncias administrativas remitidas bajo el esquema anterior de responsabilidad, así como de las vistas dadas por la Autoridad Investigadora de la Auditoría Superior del Estado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Enterados. Categoría Comisión Fecha Orden Extracto</p>			<p>Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>3.42 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>		<p>3.43 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>
			<p>3.44 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
			<p>3.45 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>

<p>misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>			<p>3.48 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Manifestaciones Públicas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</p>
<p>3.46 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 9; y la segunda, a fin de adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13, de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>		<p>3.49 El secretario del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 22 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>3.47 El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 9; y la segunda, a fin de adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13, de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>		<p>3.5 El secretario del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
			<p>3.51 El secretario del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1, 226 y</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</p>

<p>227 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos 5 y 149 de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.</p>			<p>cuadernillo original de la segunda modificación al presupuesto general de ingresos y egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2022.</p>	
<p>3.52 El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, derivados de la revisión de la cuenta pública de dicho Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal de 2020.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato</p>		<p>3.55 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta a los titulares de los órganos internos de control de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, para que en términos del seguimiento establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, presenten tanto al Congreso del Estado de Guanajuato como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, un informe pormenorizado y detallado del estatus que guardan las investigaciones por presuntas faltas administrativas iniciadas con motivo de las denuncias administrativas remitidas bajo el esquema anterior de responsabilidad, así como de las vistas dadas por la Autoridad</p>	<p>Enterados.</p>
<p>3.53 El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura derivados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2020.</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>			
<p>3.54 El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite</p>	<p>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>			

<p>Investigadora de la Auditoría Superior del Estado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>			<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que elaboren sus programas de movilidad en congruencia con el Programa Estatal de Movilidad y den seguimiento hasta su publicación.</p>	
<p>3.56 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 9; y la segunda, a fin de adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13, de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>		<p>3.59 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>3.57 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 9; y la segunda, a fin de adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13, de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>		<p>3.6 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reformas y adiciones a la Ley de Obra Pública y Servicios</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>3.58</p>	<p>Enterados</p>			

<p>Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la segunda, de reformas y adiciones al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>			<p>Doctor Mora, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se exhorta a los 46 ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que elaboren sus programas de movilidad en congruencia con el Programa Estatal de Movilidad y den seguimiento hasta su publicación.</p>	
<p>3.61 El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Manifestaciones Públicas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones</p>		<p>3.65 El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 9; y la segunda, a fin de adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al artículo 13, de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>
<p>3.62 El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>		<p>3.66 El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 9; y la segunda, a fin de adicionar una fracción VI al artículo 12 y una fracción IV al</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>
<p>3.63 El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>			
<p>3.64 El secretario del ayuntamiento de</p>	<p>Enterados.</p>			

<p>artículo 13, de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.</p>			<p>constitucional; así como la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso comprendido del 30 de junio al 14 de septiembre de 2022.</p>	
<p>3.67 El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, mediante el cual se efectúa un exhorto a los 46 ayuntamientos para informar el cumplimiento de los nombramientos o ratificaciones de los delegados y subdelegados.</p>	<p>Enterados.</p>		<p>5.01 El coordinador y alumnos de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública del Instituto Latinoamericano de Ciencias y Humanidades remiten opinión a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; al Código Civil para el Estado de Guanajuato y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, del</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>
<p>4.01 La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de julio correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional.</p>	<p>Enterados.</p>			
<p>4.02 La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado San Luis Potosí comunica la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de su ejercicio</p>	<p>Enterados</p>			

<p>Código Civil para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en las partes correspondientes al primero y segundo de los ordenamientos.</p>			<p>iniciativas: la primera, a efecto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; al Código Civil para el Estado de Guanajuato y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley para Prevenir , Atender y Erradicar la Violencia en el</p>	
<p>5.02 El coordinador y alumnos de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública del Instituto Latinoamericano de Ciencias y Humanidades remiten opinión a la consulta de tres</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>			

<p>Estado de Guanajuato, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en las partes correspondientes al primero y segundo de los ordenamientos.</p>			<p>adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas</p>	
<p>5.03 El coordinador y alumnos de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública del Instituto Latinoamericano de Ciencias y Humanidades remiten opinión a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato; al Código Civil para el Estado de Guanajuato y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; la segunda, por la que se reforman y</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</p>		<p>disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley para Prevenir , Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en las partes correspondientes al primero y segundo de los ordenamientos.</p>	

- **La Presidencia.-** En el siguiente punto del orden del día relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas se propone la dispensa de su lectura en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria.

- Si alguna diputada o diputado desea hacer el uso de la palabra con respecto a esta propuesta sírvase en indicarlo.

- Al no registrarse intervenciones se solicita a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a las diputadas y diputados si se aprueba dicha propuesta.

- **El Secretario.-** En votación económica se consulta a diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta si están por la afirmativa manifiésteno levantando la mano.

- **La Presidenta.-** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

- En consecuencia ejecútese de los acuerdos dictados por esta presidencia a las comunicaciones y correspondencia recibidas.

❖ **PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A EFECTO DE REFORMAR EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.** ⁴

**DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 56, fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167, fracción II y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter, por su digno conducto, a la consideración de esta Honorable Asamblea,

la presente iniciativa para la reforma del párrafo tercero, del Artículo 104 de la **Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, en atención a la siguiente:

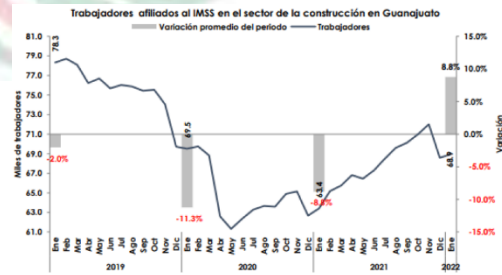
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector constructor es uno de los ejes centrales de la economía nacional y local. Con una aportación superior al 7% del Producto Interno Bruto se ubica en la cuarta posición generadora de riqueza del país. Su importancia se confirma al revisar las cifras en materia de empleo. Absorbe más de 5 millones de empleos directos en el país y por el efecto multiplicador en razón de los sectores vinculados, se estima que la industria genera más de 7 millones de empleos formales directos e indirectos.

En Guanajuato, en 2020 el sector registró una contracción de 19% de acuerdo a cifras de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. En 2021 se observa una

recuperación con cifras de dos dígitos y en la tasa de empleo se registran mejorías sostenidas durante todo el ejercicio.

Cifras en materia de Empleo en el Estado de Guanajuato



Fuente: CMIC, Abril 2022.

<https://www.cmic.org.mx/ceesco/produccionempresas/Actualizado15Abr2022/Informe%20OEstatal%20-%20Guanajuato%202022.pdf>
Consulta Julio 2022.

⁴ https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/arch

La industria tiene características distintivas frente a otros sectores por lo que se requieren políticas que consideren las condiciones y problemáticas que inciden en su desempeño. Se destacan las de mayor relevancia considerando tanto aquellas que devienen de las condiciones coyunturales que han afectado al sector, como características propias de la industria que motivan propuestas de política pública a fin de impulsar acciones económicas en el sector:

i. La contingencia sanitaria tuvo efectos relevantes en el sector de la construcción tanto por la inversión del sector privado como por la disponibilidad presupuestal en el caso del sector público. De acuerdo con cifras de la Cámara de la Industria de la Construcción, la inversión privada en 2020 registró cifras con una caída de 18.3%. En 2020, en el caso de la inversión pública se registró una contracción de 8.6% en razón de las modificaciones que exigió la disponibilidad de recursos derivados de la pandemia, además de las prioridades que han cambiado en la articulación del presupuesto federal.

ii. La priorización de proyectos en el presupuesto federal ha implicado crecimientos extraordinarios en tres entidades federativas específicas, pero ha dejado descubiertas exigencias en diversas regiones del país.

iii. Si bien existe una recuperación en las cifras en el sector durante 2021 aún no se logra compensar las caídas del año previo. El Índice de Inversión Fija Bruta en construcción mostró una variación porcentual promedio de 5.6%. Frente a las cifras de disminución de dos años en ejercicios previos, aún se requieren mayores impulsos para alcanzar la recuperación integral del sector.

iv. El sector ha resentido los efectos inflacionarios que se observan en el último año. Diversos insumos en la industria registran incrementos de precios de dos dígitos por lo que los márgenes de las empresas del sector se han presionado lo cual incide en su capacidad de inversión.

v. La dinámica en industria se caracteriza por elevadas exigencias de gasto de capital. En ese sentido, las empresas en el sector requieren volúmenes significativos de recursos cuyos periodos de recuperación son

de largo plazo. Ello exige soluciones que permitan mejorar la liquidez a empresas.

vi. Es una industria con diversos sectores indirectos vinculados, por lo que las determinaciones que se logren para incrementar las opciones financieras tienen un efecto multiplicador en la economía.

En ese alcance, la presente iniciativa se concentra en una reforma que tiene como objetivo abrir alternativas que contribuyan a facilitar el acceso a opciones financieras para empresas en el sector constructor.

En una industria demandante de gasto de capital, con exigencias de liquidez y en un escenario con niveles de inflación que incide en bienes del sector es preciso diversificar alternativas que permitan a las empresas acelerar los procesos de cobro a fin de mejorar la solvencia de sus obligaciones.

Con la reforma propuesta se pretende mejorar la salud financiera de las empresas del sector al permitir acelerar los flujos de efectivo disponibles. Asimismo, se tiene como propósito construir una alternativa que coadyuve a acelerar el pago de sus obligaciones por lo que se genera un círculo virtuoso sobre las diversas ramas vinculadas en la industria.

En razón de las condiciones de precios que se observan en la industria, la iniciativa también coadyuvará a mejorar el flujo de efectivo de las empresas y facilitar la atención de las exigencias de capital que se requieren en el sector. Finalmente, la reforma busca que las empresas tengan acceso a una solución que permita mejorar sus niveles de liquidez a través de los propios contratos firmados, sin tener que incrementar las obligaciones o compromisos utilizando activos diversos de la propia sociedad. En ese sentido, se proveen soluciones financieras que permiten una mejor administración de los activos de la industria sin generar estrés por el incremento de garantías adicionales que exigirían otros esquemas crediticios.

Con estos objetivos, se logrará el impulso económico del sector y acelerar el ritmo de creación de fuentes de empleo formales.

Actualmente la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato prevé, en el párrafo tercero del artículo 104, la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones que deriven de contratos de obra pública a través de instituciones financieras con el consentimiento del ente público contratante y del ente público responsable de la administración de recursos.

La norma vigente establece, sin embargo, la cesión a través de *instituciones financieras*. Al no ser materia de la legislación sujeta de análisis el concepto precitado, genera ambigüedad sobre aquellas instancias a través de las cuales es posible ejercer dicha cesión.

En ese alcance, se busca conservar exclusivamente como condicionantes de la cesión de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados o facturas, contar con el consentimiento del ente público contratante y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Tesorería Municipal o del ente público que administre los recursos, según corresponda.

Se estima oportuno conservar las autorizaciones contempladas en la legislación vigente a fin de la que las unidades administrativas responsables del control presupuestal tomen las previsiones correspondientes y conserven los controles necesarios sobre la disciplina en el ejercicio del gasto público.

Se observa como casos indicativos en legislación federal y en las disposiciones comparadas en diversas entidades federativas que contemplan, en términos similares la previsión que se considera integrar en la legislación del Estado de Guanajuato, la posibilidad de cesión de derechos de cobro:

Disposición	Supuesto establecido en Ley
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	Artículo 47. (...). Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el contratista en favor

	de cualesquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.
AGUASCALIENTES LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS	Artículo 52. (...) Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos y sus anexos, no se podrán ceder en forma parcial o total en favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo supuesto se deberá contar con la conformidad previa del Sujeto de la Ley de que se trate.
CIUDAD DE MÉXICO LEY DE OBRAS PÚBLICAS	Artículo 48.- (...) Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos de obra no podrán cederse en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo supuesto se deberá

	contar con la conformidad previa de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad de que se trate.		
CHIHUHUA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Artículo 67.- (...). Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por la o el contratista en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Ente Público de que se trate	LEÓN	cederse en forma parcial ni total en favor de otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo supuesto se deberá contar por escrito con la conformidad previa de la Secretaría.
JALISCO LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.	Artículo 97. Contratos – Suscripción. (...) 10. Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el contratista en favor de terceros, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Secretaría.	PUEBLA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.	Artículo 51 Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos de obra pública o servicios relacionados no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo supuesto se deberá contar con la conformidad previa de la contratante.
NUEVO LEÓN LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO	Artículo 62.- (...) Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos de obra pública no podrán		

Para mayor claridad se presenta la siguiente comparación entra la norma propuesta y la reforma que se presenta:

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Vigente	Propuesta de Reforma
Estimaciones de trabajos autorizados por la supervisión	Estimaciones de trabajos autorizados por la supervisión

<p>Artículo 104. Las estimaciones por trabajos ejecutados previamente autorizadas por la supervisión, y que cumplan los requisitos fiscales y los que establezca el ente público contratante, deberán tramitarse para su pago en un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido.</p> <p>Las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será sólo para efecto de control administrativo.</p> <p>Se prohíbe la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos de obra pública a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados o facturas, que se podrán ceder a favor de instituciones financieras en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del ente público contratante y de la Secretaría de</p>	<p>Artículo 104. Las estimaciones por trabajos (...).</p> <p>Las estimaciones por trabajos ejecutados (...).</p> <p>Se prohíbe la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos de obra pública a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados o facturas, que se podrán ceder con el consentimiento del ente público contratante y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Tesorería Municipal o del ente público que administre los recursos, según corresponda.</p>		<p>Finanzas, Inversión y Administración, de la Tesorería Municipal o del ente público que administre los recursos, según corresponda.</p>	<p>En atención a las disposiciones para la identificación de los impactos que la presente iniciativa genera, se indica:</p> <p>Impacto jurídico. Esta Soberanía cuenta con las facultades para la creación del presente cuerpo normativo. La nueva legislación no afecta otros cuerpos normativos.</p> <p>II. Impacto administrativo. La iniciativa no genera impactos en estructuras organizacionales.</p> <p>III. Impacto presupuestario. La iniciativa no genera impactos presupuestales.</p> <p>IV. Impacto social. Debido a la relevancia económica del sector constructor, la iniciativa tendrá impactos al mejorar las condiciones de liquidez, la celeridad de cobertura de obligaciones y la creación de una alternativa que permite abrir opciones para mejorar la administración de flujos de efectivo en una industria que generar miles de empleos en el Estado. En atención a las consideraciones señaladas se somete a consideración el presente:</p> <p style="text-align: center;">DECRETO</p> <p>Único: Se reforma el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para quedar en los siguientes términos:</p> <p>Estimaciones de trabajos autorizados por la supervisión</p> <p>Artículo 104. Las estimaciones por trabajos (...).</p> <p>Las estimaciones por trabajos ejecutados (...).</p> <p>Se prohíbe la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones que se</p>
--	--	--	---	---

deriven de los contratos de obra pública a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados o facturas, que se podrán ceder con el consentimiento del ente público contratante y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Tesorería Municipal o del ente público que administre los recursos, según corresponda.

Transitorios

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 18 de julio de 2022
Diputadas y Diputados integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional

Dip. Ayala Torres Luis Ernesto
Coordinador

Dip. Alcántar Rojas Rolando Fortino
Dip. Balderas Álvarez Bricio
Dip. Bermúdez Cano Susana
Dip. Borja Pimentel José Alfonso
Dip. Casillas Martínez Angélica
Dip. Hernández Camarena Martha Guadalupe
Dip. Hernández Martínez María de la Luz
Dip. Larrondo Díaz César
Dip. López Camacho Martín
Dip. Magdaleno González Briseida Anabel
Dip. Márquez Alcalá Laura Cristina
Dip. Márquez Becerra Aldo Iván
Dip. Márquez Márquez Noemí
Dip. Murillo Chávez Janet Melanie
Dip. Ortiz Ortega Jorge
Dip. Rangel Hernández Armando
Dip. Rionda Salas Lilia Margarita
Dip. Salim Alle Miguel Ángel
Dip. Soto Escamilla Katya Cristina
Dip. Zanella Huerta Víctor Manuel

- **La Presidenta.**- Se pide al diputado José Alfonso Borja Pimentel, dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con

la misma para el Estado Guanajuato y sus Municipios.

- Adelante diputado, por favor.

(Sube a tribuna el diputado José Alfonso Borja Pimentel, para dar lectura a la iniciativa en referencia)

(Posicionamiento)



Muchas gracias con su permiso diputada presidenta y también con el permiso de las diputadas y diputados que el día de hoy estamos presentes en esta en esta Sesión a todos los equipos que el día de hoy nos acompañan personal del Congreso del Estado y por supuesto todas las personas que nos pudieran ver por algún medio remoto.

- Compartirles que la industria de la construcción ha sido uno de los sectores que más ha resentido en el país los efectos de la crisis sanitaria y voy a compartir algunas razones de este dicho.

- Primero diversas prioridades del gasto de las familias se enfocaron en atender las exigencias de salud ello se refleja en una caída de más del 18% en la inversión privada en el 2020.

- Segundo hay cambios evidentes en el gasto público federal la inversión pública en la federación registra los niveles más bajos en décadas y es clara la concentración de sus prioridades en entidades que se vinculan principalmente con los proyectos a los que el gobierno federal ha dado prioridad.

- Ello ha hecho que el gasto de infraestructura pública en el resto de las entidades federativas no sea una de las prioridades del Gobierno Federal lo que ha incidido en la condición que enfrentan hoy empresas de este sector basta señalar algunos datos.

- Ente el 2016 y 2012 el ritmo el crecimiento de inversión pública fue del 12% anual en el tercer año del actual Gobierno Federal el registro del gasto es un representa y se identifica con una caída del más del 20% frente a sexenios previos.

- Finalmente los cambios económicos han afectado principalmente a la industria de la construcción el crecimiento de los precios en los insumos registrar cifras de dos dígitos por lo que la capacidad financiera de empresas en la industria se ha visto bastante comprometida la iniciativa que hoy presenta el Grupo Parlamentario del PAN, se enfoca en establecer políticas de apoyo al sector constructor que busca proteger e incentivar el empleo la industria es una de las ramas económicas de mayor importancia en el país y en nuestra entidad en el país su aportación en el producto interno bruto es superior al 7% y es la cuarta industria que más empleo genera por los sectores directos e indirectos vinculados en guanajuato en promedio en un solo mes los trabajadores afiliados al IMSS en el sector superan los 60000 empleos directos si se consideran en promedio el número de personas del núcleo familiar hay más de 240000 guanajuatenses dependientes económicamente y de manera directa de esta industria.

- El día de hoy estamos atendiendo una demanda que se ha hecho por miembros de la industria el sector tiene características específicas que requieren considerarse es una industria demandante de gasto de capital en ese sentido requiere opciones financieras que permiten una mejor y más eficiente movilización de sus activos se requiere tener liquidez en las empresas para atender insumos y pago de empleo ante los niveles de inflación que se registran en el país que también son lamentables es necesario tener una opción que ayude a contar con recursos para protegerse ante el ascenso constante en el precio de múltiples insumos la iniciativa se enfoca en una reforma que permitirá desarrollar estrategias financieras enfocadas en el sector de la construcción actualmente la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma prevé en el párrafo tercero del artículo 104 la sesión total o parcial de los derechos y obligaciones que deriven de contratos o de obra pública, a través de instituciones financieras, al no ser objeto de la

ley la ambigüedad sobre las condiciones que debe reunir el intermediario ha hecho que exista incertidumbre jurídica sobre la participación de algunos de ellos el caso más indicativo se refiere a los fideicomisos pues la redacción vigente no detalla la participación de ellos en procesos para sanción de obligaciones de cobro.

- Los invito a sumarse al análisis de esta iniciativa y ser parte del ánimo y los motivos que la justifican hoy es celebro que incluso en esta sesión se encuentran presentes en compañeras una compañera y compañero de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública el diputado Cuauhtémoc la diputada Dessire con ellos hemos venido construyendo por supuesto con los diputados Miguel Salim Angélica Casillas este acercamiento con la industria de la construcción con quienes son parte de toda la industria y creo que hemos estado atentos sensibles justamente a conocer estas circunstancias que rodean el impulso y lo que nos lleva a que esta iniciativa sea factible, lo habremos de revisar en comisión y la invitación es a que lo podamos hacer este con el detalle correspondiente.

- La reforma busca que las empresas tengan acceso a una solución que permita mejorar sus niveles de liquidez a través de los propios contratos firmados sin tener que incrementar las obligaciones o compromisos utilizando activos diversos en la propia sociedad en ese sentido se proveen soluciones financieras que permitan una mejor administración de los activos de la industria sin generar estrés por el incremento de garantías adicionales que exigirían otros esquemas crediticios, la propuesta elimina la ambigüedad actual y da certeza legal al intermediario para incrementar el dinamismo de la industria, como país y como estado requerimos un sector constructor sólido y fuerte cómo estado miles de familias guanajuatenses dependen económicamente de este sector y concentran en él sus habilidades laborales y profesionales los invito a que esas voces tengan también eco en este Congreso del Estado.

- Es cuanto Señora Presidenta.

- **La Presidenta.-** Muchas gracias diputado muy amable.

Se turna su iniciativa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra pública con fundamento en el artículo 108 fracción I de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

- ❖ **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DESTITUYA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO; A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE ACTÚE CON PRONTITUD EN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS EN CONTRA DE ERNESTO N, ENCARGADO DEL KÍNDER JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI DE SILAO, GUANAJUATO; ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE INFORME CUANTOS ACOMPAÑAMIENTOS A VÍCTIMAS INICIÓ POR ABUSO SEXUAL Y/O ACOSO EN ESCUELAS.**

Dip. Lilia Margarita Rionda Salas
Presidenta de la Mesa Directiva
De la LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
P R E S E N T E

Diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, según las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una de las principales acciones que deben de tomar todos los gobiernos es la de proteger a los niños, niñas y adolescentes, otorgándoles y respetando todos sus derechos.

Los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, están protegidos en la Constitución Política en su artículo 4, en los tratados internacionales que ha firmado nuestro país, así como en la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en la que se estipula en su artículo 13 entre otros derechos: el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, el derecho a la protección de la salud y a la educación.

El estado de Guanajuato cuenta con múltiples leyes que buscan el bien superior de los menores tales como la Ley de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, ley para una convivencia libre de violencia en el entorno escolar para el estado de Guanajuato y sus municipios, el código penal y la ley de educación del estado, entre otras.

El común denominador de estas leyes es que buscan hacer de nuestra sociedad una sociedad libre de violencia, que protege a todos por igual y que pretenden el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Una de las peores atrocidades que se pueden hacer en contra de un menor es abusar de él o ella sexualmente o moralmente y es aún peor cuando este abuso lo realiza alguien que se supone debe de cuidar de ellos, ya sea en casa o en la escuela, en este último Guanajuato está reprobado.

En lo que va del año, en las escuelas de Guanajuato, se han presentado 60 denuncias por acoso sexual, es decir 10 al mes, un número elevadísimo para estos hechos que acaban con la niñez.

Algo, más bien, mucho está fallando desde la Secretaría de Educación que no saben y no han podido cuidar a nuestros niños, porque, los abusos no son solo este año, vienen ya desde hace tiempo, del 2018 al 2022 la SEG solo sancionó a 23 maestros por abusos, hostigamiento, acoso y abuso sexual a estudiantes de los municipios de Salamanca, San Felipe, San Miguel de Allende, León, Celaya, San José Iturbide, Valle de Santiago, Cortazar, Villagrán, Dolores Hidalgo,

Guanajuato, Acámbaro, San Luis de la Paz, Comonfort, Coroneo y San Diego de la Unión, y este mes se sumó Silao, pero estos son solo de los que conocemos gracias a los trabajos periodísticos, quien sabe cuántas denuncias más existan y la Secretaría lo oculta.

Porque es de conocimiento público, como por indicaciones de personal de la Secretaría de educación, la directora de un plantel en Irapuato quiso callar a una madre cuyo hijo había sido abusado, con una despena y una beca, sí una beca y por cierto acudieron 10 días después de que se realizó la denuncia.

La gestión de Jorge Hernández Meza y sus subalternos ha sido desastrosa, sin resultados, opaca, intrascendente, mediocre por decir algunos calificativos solamente, y lo peor es que en los temas de abusos escolares han reaccionado tarde, no aplican correctamente los protocolos o no los aplican, lo ocurrido en Silao el mes pasado, es la gota que derrama el vaso de la ineptitud del secretario, una vez más se tuvo que hacer público el caso para que actuaran, tal y como sucedió en Guanajuato, Irapuato y todos los demás municipios, buscan a toda costa ocultar lo que sucede en las escuelas.

Como ciudadanos nos debe doler y enojar lo que ocurre, el caso Silao fue el último que conocimos pero estoy seguro no será el último del que sabremos.

6 niñas 6, son los casos de abuso sexual que se presentaron en el preescolar José Joaquín Fernández de Lizardi, el 24 de junio las mamás de las menores, acudieron al Ministerio Público para denunciar los hechos, esto ante la nula actuación de la dirección de la escuela, todo lo que ocurrió en esta escuela es ejemplo de la poca atención que da la secretaria a los temas de abuso.

Son muchos los hechos que desencadenaron esta lamentable situación

1. El agresor Ernesto N, es pareja sentimental de la coordinadora de preescolar Brenda Blancarte.
2. El agresor es becario, sin experiencia y sin antecedentes escolares
3. La incorrecta aplicación de los protocolos, tal y como lo dijo la Secretaría de Gobierno Libia Denisse García.

4. La falta de seguimiento de los docentes por parte de la supervisión escolar.

5. El poco interés de la secretaria de educación por saber y conocer a quien ponen frente a grupo.

En esto tienen responsabilidad todo el gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, quien después de 3 años de conocer la existencia de abusos en las escuelas del estado no ha exigido a su secretario de educación acciones más firmes y aplicación correcta de protocolos, la secretaria de gobierno por no dar puntual seguimiento a los casos y no atender multidisciplinariamente a las víctimas, la procuraduría de derechos humanos por no dar acompañamiento a todas las víctimas de abuso en escuelas, la fiscalía por no realizar investigaciones prontas y expeditas, y por supuesto la secretaria de educación por no proteger a los niños, niñas y adolescentes.

Es por lo anterior que desde el grupo Parlamentario de Morena exigimos la destitución del Secretario de Educación, por su incapacidad de resolver conflictos y proteger a los niños, niñas y adolescentes que acuden a la escuela, y la destitución de la persona que decidió que Ernesto N, estuviera frente a grupo.

Eso es en cuanto al tema de la Secretaría de educación, sin embargo, los casos no terminan ahí, desde las acciones legales ante el Ministerio Público, nos topamos nuevamente con la ineptitud y corrupción de la fiscalía general del estado, quienes después de meses de investigación no pueden, o más bien no quieren ejercer acción penal en contra de los abusadores y de las autoridades educativas por omisas, 60 carpetas iniciadas tan solo este año deben de existir, 60 presuntos abusadores deben de estar en investigación, 60 víctimas deben de estar siendo atendidas, y la realidad es que no hay nada en favor de las víctimas, que recordemos son menores indefensos y que nuestro deber es protegerlos y buscar el bien superior del menor.

Si el abuso contra menores no les mueve la conciencia y prefieren ocultar, es claro ejemplo de que las autoridades del estado están completamente acabadas.

Es por todo lo anteriormente expuesto que vengo a presentar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, en ejercicio de sus atribuciones, destituya al secretario de Educación del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que actúe con prontitud en las carpetas de investigación iniciadas en contra de Ernesto N, encargado del kínder José Joaquín Fernández de Lizardi de Silao, Guanajuato.

TERCERO. Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que informe cuantos acompañamientos a víctimas inició por abuso sexual y/o acoso en escuelas

Diputado Ernesto Millán Soberanes

Grupo Parlamentario de Morena

- **La Presidenta.-** Se solicita al diputado Ernesto Millán Soberanes dar lectura de su propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, en ejercicio de sus atribuciones, destituya al secretario de Educación del Estado de Guanajuato; a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que actúe con prontitud en las carpetas de investigación iniciadas en contra de Ernesto N, encargado del kínder José Joaquín Fernández de Lizardi de Silao, Guanajuato; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para que informe cuantos acompañamientos a víctimas inició por abuso sexual y/o acoso en escuelas.

- Adelante diputado.

(Sube a tribuna el diputado Ernesto Millán Soberanes para hablar del punto de acuerdo en referencia)

(Posicionamiento)



- Muchas gracias Presidenta, saludo con mucho gusto y agrado a mis compañeros diputados, compañeras diputadas y diputados ya hacia rato que no coincidíamos y eso da un mayor gusto, también quiero saludar a los medios que nos acompañan y aquí nos acompañan a través de las redes y a los visitantes que tenemos el día de hoy y si me lo permite mucho orgullo les quiero compartir el día de hoy me acompaña mi pequeña hija ¡muchas gracias!

- Una de las principales acciones que deben tomar todos los gobiernos de la de proteger a niñas niños y adolescentes otorgándoles y respetando todos sus derechos los derechos humanos de las niñas niños y adolescentes están protegidos en la Constitución en su artículo 4 en los tratados internacionales que han firmado nuestro país así como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la que se estipulan y en su artículo 13 entre otros derechos el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal el derecho a la protección de la salud y a la educación.

- El Estado de Guanajuato cuentan con múltiples leyes que buscan el bien superior de los menores tales como la Ley de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes la Ley para una Convivencia libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, el Código Penal y la Ley de Educación para el Estado, entre otras en lo que va del año en las escuelas de guanajuato se han presentado, nada más sesenta

denuncias, de acoso sexual, es decir diez al mes, diez denuncias al mes por acoso sexual, esto es un número elevadísimo para estos hechos, que acaban definitivamente con la niñez, mucho está fallando desde la Secretaría de Educación que no saben no han podido o no han querido cuidar a nuestros niños porque los abusos no sólo son de este año vienen ya desde hace tiempo del 2018 al 2022 la SEG, sólo sancionó a 23 maestros por abuso hostigamiento, acoso y abuso sexual a estudiantes de los municipios de Salamanca, San Felipe, San Miguel de Allende, León, Celaya, San José Iturbide, Valle de Santiago, Cortázar, Villagrán, Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Acámbaro, San Luis de La Paz, Comonfort, Coroneo, San Diego de la Unión y en este último mes se sumó tristemente realista mi querido municipio de Silao de la Victoria, pero estos son sólo los que conocemos gracias a los trabajos periodísticos, quién sabe cuántas denuncias más existan y la Secretaría tristemente o ha ocultado, porque es de conocimiento público como por indicaciones del personal de la Secretaría de Educación tan solo tenemos este ejemplo la directora de un plantel en Irapuato quiso calar a una madre cuyo hijo había sido abusado y lo quiso callar con una beca, con una dispensa, y para acabarla todavía después de diez días fue cuando acudieron para intentar dar atención a la víctima.

- La gestión de Jorge Álvarez Meza y sus alternos ha sido desastrosa sin resultado opaco, sin resultados, opaco, mediocre, trascendente medio por decir algunos calificativos solamente y lo peor es que en uno de los temas de abusos escolares han reaccionado tarde no obligan correctamente los protocolos o no los aplican lo ocurrido en Silao el mes pasado es la gota que debe de derramar el vaso de la ineptitud del secretario una vez, más se tuvo que hacer público el caso para que actuaran tal y como sucedió en Guanajuato, Irapuato y en los otros municipios que ya mencionamos buscan a toda costa ocultar lo que sucede en las escuelas y eso compañeras, compañeros, no lo podemos cumplir como ciudadanos nos debes de doler y enojar lo que ocurre, el caso de Silao, fue el último que conocimos pero estoy seguro que no será el último día que sabremos muy lamentable 6 niñas, 6 niñas, son el caso de un sexual que presentaron que tiene que se

presentaron en preescolar José Joaquín Fernández de Lizardi el 24 de junio las mamás de las menores, acudieron al ministerio público para denunciar los hechos.

- Esto ante la doble actuación de la dirección de la escuela todo lo que ocurrió en esta escuela es ejemplo de la poca atención el que da la Secretaría a los temas de abuso son muchos los hechos que desencadenaron esta lamentable situación sensores.

- El agresor Ernesto N. es pareja sentimental de la Coordinadora de Preescolar Brenda Blancarte, el agresor es becario sin experiencia, y sin antecedentes escolares la incorrecta, aplicación de los protocolos tal y como lo dijo la Secretaria de Gobierno Libia Denisse García, la falta de seguimiento de los docentes por parte de la supervisión escolar, el poco interés de la Secretaría de Educación por saber y conocer a quien ponen frente a un grupo, en esto tienes posibilidad todos el Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Coordinadora de Preescolar Brenda Blancarte Vallejo y después de tres años de conocer la existencia de abusos de las escuelas del estado no ha exigido a su Secretario de Educación, acciones firmes y aplicación correcta de los protocolos la Secretaría de Gobierno por no dar puntual seguimiento a los casos y no atender disciplinariamente a las víctimas.

- La Procuraduría de los Derechos Humanos por no dar un acompañamiento a todas las víctimas de abuso en las escuelas de supuesto no podía faltar en esto la Fiscalía por no realizar investigaciones propias y expeditas y por supuesto la Secretaría de Educación con todo proteger algo a lo que está obligado por no proteger a las niñas niños y adolescentes de nuestro Estado.

- Es por lo anterior que desde el Grupo Parlamentario de Morena ¡exigimos! ¡exigimos! la destitución del Secretario de Educación por su incapacidad de resolver conflictos y por su falta de proteger a las niñas, niños adolescentes que acuden a la escuela la destitución de la persona que decidió que Ernesto N. estuviera frente a un grupo.

- Eso es en cuanto al tema de la Secretaría de Educación, sin embargo los casos no terminan ahí desde las acciones legales ante el

ministerio público nos topamos nuevamente con la ineptitud corrupción de la Fiscalía General del Estado quienes después de meses de investigación no puede o más bien no quiere ejercer acción penal en contra de los acusadores y las autoridades educativas por omisas y cerca de 60 carpetas iniciadas tan sólo en este año deben de existir, 60 presuntos abusadores deben de estar en una investigación, 60 víctimas deben de estar siendo atendidas y la realidad es que no hay nada en favor de las víctimas que recordemos como ayer escuche escuché unas compañeras, decir, son menores indefensas, indefensos y que por supuesto es nuestro deber protegerlos y buscar el bien superior del menor.

- Si el abuso contra los menores no les mueve la consciencia y prefieren ocultar, es claro ejemplo de que las autoridades en el Estado están completamente acabadas y seguimos teniendo un gobernador cayado.

- Como diputado Silaoense, pero sobre todo como padre ¡es! que levanto con rabia la voz, y exijo justicia para para los niños y niñas de Silao y de todo el Estado de Guanajuato, y que ya no sigan siendo violentados, que la Secretaría de Educación asume su responsabilidad de cuidar a nuestras niñas, niños y adolescentes, y es por eso que mediante el siguiente exhorto se le exige al Gobernador y se le pide Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, destituya al Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato.

- Es cuánto.

- **La Presidenta.-** Gracias diputado Ernesto Millán,

Se toma su punto de acuerdo a la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología y Cultura con fundamento en el artículo 109 fracción VI, de nuestra Ley Orgánica para su estudio y dictamen.

❖ ASUNTOS GENERALES.

- **La Presidenta.-** Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general.

- Me permito informar que previamente, nos hemos inscrito una servidora con el tema «un llamado» el diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas, con el tema «advertencia», así como el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, con el tema «reflexiones»

- Si algún otro integrante de esta Asamblea desea inscribirse, manifiésteno a esta Presidencia indicado el tema de su participación.

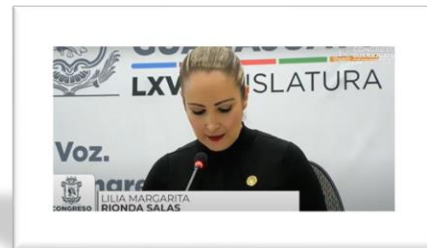
- **La Presidenta.-** La Lista de participantes ha quedado conformada de la siguiente manera:

Núm.		TEMA:
1.-	Diputada Lilia Margarita Rionda Salas.	«Un llamado»
2.-	Rolando Fortino Alcantar Rojas	«Advertencia»
3.-	Gustavo Adolfo Alfaro Reyes,	«Reflexiones»

- **El Vicepresidente.-** ¡Bien! para darle continuidad a esta Sesión se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia Margarita Rionda Salas, hasta por 10 minutos.

- Adelante diputada.

(Hace el uso de la voz la diputada, Lilia Margarita Rionda Salas, en asunto generales, con el tema: «un llamado»)



- Gracias diputado Presidente, con mucho gusto y respeto saludamos a nuestras compañeras y compañeros de medios de comunicación que están aquí presentes,

también con el permiso de mis compañeras y compañeros de la Diputación Permanente saludamos a todas las personas que nos acompañan de las diferentes plataformas.

- Hoy hacemos uso de la voz en esta casa del pueblo de Guanajuato y a nombre de mi Grupo Parlamentario el Partido Acción Nacional profundamente lastimada y sí con la indignación que toda sociedad guanajuatense ha manifestado su malestar su tristeza a través de las redes sociales por los diferentes medios de comunicación que hoy tenemos como sociedad hablo del hecho lamentable en el cual fue víctima de un homicidio el ciudadano Enrique Sosa y colaborador de los medios de comunicación frente a la muerte de una persona en las circunstancias que se han conocido hasta el momento únicamente nos queja de exigir de manera enérgica a que las autoridades judiciales como es en este momento la Fiscalía General del Estado cumpla con su trabajo y presente ante el juez el presunto responsable tal y como establece la ley y en protección a sus derechos fundamentales.

- Porque como ciudadanos y como integrantes de un poder confiamos que estaremos pendientes en que se tenga siempre el debido proceso en este caso en particular para que se cumpla la petición general de la sociedad justicia por parte del Poder Judicial a la familia del Señor Enrique a su esposa, a sus hijas y nietos, queremos decirles que cuentan con nuestro apoyo y solidaridad atentos para que cumplan sus derechos en carácter de víctima las diputadas y diputados estamos para apoyarlos en lo que está en nuestras manos.

- Hablo en mi carácter de representante popular sin distinguos partidistas porque jamás debe de ser un propósito de una política o de un político tener una ventaja de dicha situación al contrario debemos estar siempre al servicio de quienes tienen un reclamo tan sentido y que es obvio que hay un consenso social sobre su denuncia, por ello hablé a favor de tener una aplicación en la ley para todos 35 alguno de ningún tipo de clase o posición de ventaja social a favor de que se tenga una justicia rápida y sobre todo expedita.

- Exigir que siempre mantengamos la atención para todos los sucesos que lastiman en lo más valioso que hay la familia Guanajuatense.

- A la sociedad en general le decimos que vamos a mantener el trabajo legislativo constante y puntual para reformar política o lo que el jurídicamente sea necesario para en este caso y en los demás delitos hechos o actos que duelen y lastiman sean contenidos en el marco jurídico de nuestro Estado tengan confianza de que será un trabajo responsable por cada integrante de este Congreso en la comisión que pertenece conscientes de que nuestra función debe de hacer efectiva con pleno respeto a los derechos humanos y la competencia legal que nos asiste para la Constitución Federal muchísimas gracias.

- Es cuánto.

- **El Vicepresidente.-** Gracias a usted Señora diputada a continuación.

- **La Presidenta.-** Gracias presidente por el uso de la voz.

- **La Presidenta.-** A continuación se otorga al diputado Rolando Fortino Alcántar, el uso de la voz hasta por 10 minutos.

- Adelante diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, en asuntos generales, con el tema: «advertencia»)



- Muchas gracias, Presidenta con su permiso, con el permiso de la presidencia saludo a todas mis compañeras y compañeros integrantes de esta comisión permanente y a los que están participando también en la misma, los medios de comunicación a las personas ciudadanos presentes y a los que

nos siguen por medios remotos, muy al tenor de lo que comentaba precisamente ahorita la Presidenta en su intervención es muy importante identificar que nuestra vida cotidiana cada día se presentan más y más temas que le llamamos accidentes viales hay quien se empeña más bien en definirlos como percance porque a final de cuentas está perfectamente analizado que por lo menos un 95% de estos percances viales o percances en la vida cotidiana podrían ser totalmente evitables sobre todo si trabajamos en razón de la prevención de estos mismos percances hay un elemento que poco a poco ha venido presentándose cada vez más en nuestra sociedad y ha venido incidiendo en una clara disminución en el tema del percance viales cometidos por personas con ¡eh! que conducen por la influencia del alcohol es importante entender que a pesar de que se ha logrado un buen avance muy importante que hay que seguir de manera muy insistente en estos mecanismos de prevención para lograr erradicar los si no es un su totalidad, casi en su totalidad como perfectamente puede estar demostrar.

- Por ello hoy me quiero centrar en hacernos un llamado hacemos un llamado a nosotros mismos hacer un llamado a la sociedad en general, hacer un llamado a todos los habitantes del Estado de Guanajuato por la presencia de estos operativos que cada día es más recurrente que hoy insisto que de manera afortunada en los principales municipios del Estado de Guanajuato y que debiera ser absolutamente todos también he visto la presencia de una serie de herramientas o de abuso del tema de redes sociales por algunas personas que es precisamente a quien queremos hacer conciencia antes de entrar al tema específico y hacer una pequeña referencia en alguna ocasión los transportistas precisamente de la ciudad de León me platicaron de una visita que tuvieron a la ciudad de burdeos Francia perdón mi francés yo sé que usted lo dominan mucho mejor y hacían precisamente la visita la visita a las instalaciones de pues los lugares en donde se concentra la integración de los mecanismos de transporte y se les hacía peculiar que realmente no había un rodillo, no había una puerta, no había un torniquete, para poder entrar y bueno pues hacían la pregunta precisamente a los administradores de esta de esta ciudad, de esta ciudad por qué no tenían

un mecanismo de control para ingresar al transporte público ¿no? a lo que perfectamente contestaron de manera muy clara y natural por qué porque habría alguien que quisiera brindar se los controles si no hay ninguna necesidad no digo desgraciadamente es porque partimos de que no hemos sabido generar una cultura de la legalidad lo mismo quisiera aplicar precisamente a nuestra realidad por qué habríamos de tener la necesidad de brindarnos o escabullirnos de algún puesto de control de alcoholemia no tiene ningún sentido porque forzosamente si tuviésemos que es precisamente lo que tenemos que promover una cultura de la legalidad tendremos que ajustarnos precisamente este tipo de situaciones y más sabiendo como los lo hemos dicho en muchos hechos de referencia ahorita actualmente que precisamente atender estas situaciones que tienen un espíritu netamente preventivo y preventivo no solamente en la etapa primaria sino incluso ya en la etapa secundaria como debe de ser tan perfectos resultados para poder evitar la situación o la existencia de percances viales con mayores consecuencias desde daños señaló menor desde el tema de lesiones que es un tema importante sobre todo cuando producen algún tipo de invalidez ya sea parcial o permanente y también ante el hecho de la desgraciada posibilidad de que alguna persona pudiera perder la vida por un tema de total inconciencia.

- Hago un llamado a quienes administran estos grupos precisamente en las plataformas digitales ya sea de Facebook de WhatsApp de cualquier otro tipo de red social a que de verdad hagamos conciencia y no demos elementos para que nadie estemos buscando cómo evadir estos puestos de control, un llamado por supuesto también a la autoridad para que optemos en consecuencia y seamos permanente precisamente en nuestras obligaciones de la instalación no solamente de estos operativos sino lo que nos marca la Ley General de Salud las obligaciones que tienen cada uno de los 46 municipios para actuar en consecuencia nosotros mismos para seguir trabajando una agenda legislativa que no te de mejores herramientas en ese sentido pero también el tema y el llamado a la conciencia social para que actuemos de verdad apegado siempre a la legalidad este tipo de herramientas digitales tenemos que usarlas en pro y en beneficio de la sociedad y no

precisamente al revés en pro y perjuicio de una persona porque hagamos conciencia que si bien es cierto tengo claro que no es la intención real el causar o dar oportunidad a que se le cause daño o lesiones o la muerte de alguna persona si ese nivel de irresponsabilidad y de apartamiento de la legalidad perdón da pauta a que se presente este tipo de generemos pues una cultura de legalidad una cultura de prevención que es muy importante y una cultura que perfectamente podemos lograr de ser o percances viales y muchísimo más cuando representan consecuencias importantes y trascendentes, para la vida cotidiana de las personas.

- Es cuanto, Presidenta muchas gracias.

-La Presidenta.- Muchas gracias Señor diputado Rolando Fortino Alcántar.

- Compañeras compañeros por favor les solicito el orden de la mesa sé que tienen que hablar con sus asesores, pero cuando estén hablando los diputados por favor mostremos respeto y educación, por favor.

- La Presidenta.- Se concede el uso de la palabra el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, hasta por 10 minutos.

- Adelante.

(Hace uso de la voz el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, en asuntos generales con el tema «reflexiones»)



Nuevamente buenos días con su permiso Presidenta como lo dice Muñoz Conde «el derecho penal señala que no toda la violencia se castiga por igual» «que no toda violencia de la vida social es derecho penal» esto es parte

del control social según Ernesto Meyer la función del derecho penal no es la de crear sino reconocer intereses o bienes jurídicos que el estado considera prioritario proteger dicha protección se debe determinar hacia los bienes jurídicos que tienen mayor vulnerabilidad o están expuestas a agresiones de mayor entidad para garantizar que quien ha quebrantado el orden jurídico será castigado de forma efectiva en los casos previstos por la ley por ello se debe evitar que siga permeando la idea de que el derecho penal acaba con la violencia y con la delincuencia entonces como lo sostiene Mario Garrido posee naturaleza tutelar y procura el aseguramiento de derechos esenciales de las personas frente al poder del estado.

- Es así que el derecho penal suministra de estado las funciones preventiva y represiva en ambos casos son los operadores jurídicos del sistema penal quienes en forma ideal por un lado deberían cumplir a cabalidad estas funciones e investigar los delitos y juzgar con eficiencia y eficacia imponiendo sanciones adecuadas al caso concreto sin temor al riesgo inherente a la función del estado a castigar equilibrando así eficaz combate a la impunidad así debe quedar claro que no es el derecho penal per se el que evita el delito y frena la violencia por sí solo sino las herramientas que éste proporciona y que en realidad son los operadores jurídicos en los tres niveles de gobierno que como parte del estado deben cumplir su función y en forma eficiente eficaz equilibrada legal y valiente para tutelar igualmente los derechos fundamentales de las víctimas e imputados en bien de la justicia penal y de la sociedad y no dar pauta a la impunidad.

- En este orden de ideas la violencia o criminalidad penal que azota al país al estado y a varios de nuestros municipios merece que no como legisladores sino como ciudadanos de a pie debamos reflexionar seriamente en este tema sobre todo por los últimos lamentables acontecimientos delictivos que han ocurrido en el territorio nacional y en nuestra entidad que se ven que se ventilan en las noticias las reflexiones que hacemos es neutra es decir sin colores a efecto de alertar en el sentido de que debemos analizar los fenómenos delincuenciales de otros países latinoamericanos e innegablemente nos están contagiando por lo que es momento en que

debemos encender los focos rojos y entender que si seguimos en la ruta de las culpas o de los autoengaños estadísticos el camino al prestigio será inevitable y llegará el momento en el que el fenómeno delictivo alcanzará a nuestros amigos vecinos parientes hasta llegar a la familia y a nosotros mismos.

- Consideramos que esta reflexión implica desde el espacio que se requiera debemos como sociedad salir de nuestro estado de confort interés de cualquier naturaleza comodidad indolencia etcétera que en su conjunto significa el desinterés social mediante el cual el fenómeno brutal de la delincuencia ahora lo vemos como algo normal lamentablemente los representantes del estado en sus diversos niveles han continuado a la normalización de la delincuencia creando frases de justificación como los «delincuentes también son humanos» comparado con el año tal hemos bajado la incidencia delictiva fue ataque dirigido, se asesinan entre malos es delincuencia banquetera es turismo delincuencia u otras ocurrencias en lugar de asumir la responsabilidad en el eslabón que les toca.

- Asimismo entre las culpas entre autoridades se reparten a diario la sociedad paga las consecuencias pero el absurdo ocurre cuando la autoridad culpa a la sociedad por estar descompuesta por tanto la delincuencia avanza como cáncer por el cuerpo social y parece se nadie quiere puede o tiene la voluntad de enfrentarla con la debida eficacia menos aún detener su avance siendo el ciudadano el que padece a diario el viacrucis de la impotencia ante la injusticia la revictimización rampante en todos los delitos.

- La impunidad como una de las causas generadoras del fenómeno de la criminalidad y de la descomposición social ha propiciado que cualquier persona ante el menor incidente de tráfico familiar de negocios etcétera tienda a realizar conductas graves como el asalto homicidio o el feminicidio puesto que ve en el campo fértil para actuar con esa forma porque observa que no hay investigación eficiente y judicialización pronta que le haga temer con la ejemplaridad de la sanción penal por eso la impunidad debe ser reducida urgentemente pero esto sólo lo puede hacer los operadores en el sistema penal exijamos que cumplan ante los acontecimientos delictivos recientes

que son múltiples y nuestra entidad no escapa a ello pensamos que es momento de la presente reflexión para objetivar como si como integrantes de la actual sociedad cada uno estamos haciendo lo adecuado para combatir o evitar la impunidad porque si la autoridad cuestiona al ciudadano, que un padre debe saber dónde y qué hacen sus hijos como parte de su responsabilidad social la autoridad está obligada a saber cuándo actúan y dónde están quienes cometen los delitos o bien si se exige que se denuncien los delitos se debe actuar con prontitud sensibilidad humana y eficacia para generar confianza y así tener legitimidad de solicitar el que la sociedad coadyuve a frenar la impunidad.

- En consecuencia no es la creación indiscriminada de normas que contemplen nuevos tipos penales innecesarios o de ornato a través de los órganos legislativos lo que frenará la delincuencia por lo ya señalado sino que son operadores los operadores jurídicos quienes deben abatir la impunidad y con ello desde nuestra perspectiva la posibilidad de que mediante la ejemplaridad de aplicación de penas las que sean se destruya el delito por ello.

- Consideramos que se debe analizar si en realidad existe la verdadera y eficiente actuación coordinada entre las autoridades de los distintos ámbitos para dejar atrás que dicha función coordinada se concentre únicamente en lo policial lo que se ha convertido en la actividad normal reducida a colocar largas cintas para proteger la escena del crimen y del plano sólo contar los muertos ejecutados o realizar reportes policiales en cada delito las policías debieran ser utilizadas en mayor medida para prevenir que no se cometan más delitos y se realizan y se realizan y si se realizan actuar en forma eficiente.

- Finalmente como sociedad exijamos a los operadores del sistema penal que se actúe para abatir la impunidad y como legisladores realicemos nuestra función con alto sentido de responsabilidad apoyados en una adecuada política tribunal dejando atrás el legislar por casos aislados en casos mediáticos o asuntos políticos.

- Es cuanto, Presidenta.

- **La Presidenta.**- Gracias Secretario le cedo el uso de la voz, por favor.

- **El Secretario.**- Señora Presidenta me permito informarle que han que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- Asimismo informó que la asistencia a la presente sesión fue de 10 diputadas y diputados.

- Así también informó que se registró la inasistencia del diputado Aldo Iván Márquez Becerra, justificada en su momento por la presidencia.

- **La Presidenta.**- Gracias secretario.

- En virtud de que el cuórum de asistencia de la presente Sesión se ha mantenido hasta el momento no procede instruir a un nuevo pase de lista.

- Se levanta la sesión siendo las 10:58 (diez con cincuenta y ocho minutos) y se comunica a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la Secretaría General muy buen día gracias. 5



CONGRESO
GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

**Junta de Gobierno y Coordinación
Política**

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres
Dip. Ernesto Millán Soberanes
Dip. Alejandro Arias Ávila
Dip. Gerardo Fernández González
Dip. Dessire Angel Rocha

**Secretario General del
H. Congreso del Estado
Mtro. Cristhian Javier Cruz Villegas**

**El Director del Diario de los Debates y
Archivo General
Lic. Alberto Macías Páez**

**Transcripción y Corrección de Estilo
C. Marysol Vizguerra Olmos**

❖

⁵ (Duración de la sesión) cuarenta y tres minutos.